



## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rdo. 05001 31 10 001 **2023 00164 00**

Por auto de 19 de marzo de 2024, se fijó como fecha para llevar a cabo audiencia inicial el martes 23 de julio de 2024, a partir de las diez (10) de la mañana.

A través de memorial allegado el 15 de abril pasado, la curadora Ad Litem solicitó se re programe la audiencia, teniendo en cuenta que, con anterioridad a la fijación de fecha de audiencia realizada por este Despacho, igualmente le fue programada otra audiencia, a partir de las 9:30 de la mañana, en proceso que cursa actualmente en el Juzgado Veinte Civil del Circuito de Medellín. Como constancia de ello, adjuntó a su solicitud, las providencias proferidas el 20 de noviembre y el 26 de septiembre de 2023 al interior del proceso declarativo con radicado No. 2023-00200 por medio de las cuales, se fijó fecha de audiencia y fue designada como curadora, respectivamente.

Analizados los argumentos referidos por la abogada Leidy Mariana Arias, considera el Despacho que nada obsta para acceder a lo solicitado, por lo tanto, se procede a reprogramar la audiencia inicial, para el día

**MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A  
PARTIR DE LAS 10 DE LA MAÑANA.**

**NOTIFÍQUESE**

**Firmado Por:  
Katherine Andrea Rolong Arias  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 001  
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0cc76c0d5dd91fecc14f1f2aef41ca84ee78808a5f15c863c5e86c27cb85b59**

Documento generado en 21/04/2024 12:38:32 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**